

Tacuarembó, 16 de mayo de 2025.

R. 12/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 12 de los ctes., por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Federico SILVA PEREIRA, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 20 del lema “Partido Colorado”, para el período 2020-2025; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273 Nral 1° de la Constitución de la República; 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Federico Andrés SILVA PEREIRA, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 27 de setiembre del año 2020 (período 2020-2025).

2do.- La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.

3ro.- Convocar al suplente inmediato, Sra. Laura Alejandra RODRIGUEZ DELGADO, para cubrir la vacante generada.

4to.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ
Encargado de Secretaría General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc